



BOGOTA, Diciembre 17 de 2024

Señora:
HERNANDEZ HUERTAS MARIA JOSE
CC. 1067906252
CL 67 N 3025 AP 303 BRR SAN MIGUEL - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 1 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
HERNANDEZ HUERTAS MARIA JOSE	1067906252	C	Feb-1-2017	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
HUERTAS ESPINOSA RAMONA ERNEY	25808274	C	Ago-22-2024	0	0	PADRES	NO VIGENTE	Ago-22-2024	Anulación por TDA negados	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS	1067906252	Trabajador Independiente	CERRADO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DES RURAL	1067906252	Dependiente	CERRADO
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS	1067906252	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS	1067906252	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS	1067906252	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos